

FEHOL Fondo de Empleados dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013 y mediante los principios y valores de la transparencia, privacidad y confidencialidad, describe a continuación los aspectos fundamentales y el compromiso adquirido con el adecuado manejo de los datos personales registrados en nuestras bases de datos y en calidad de responsables de esta información.

1. Marco Legal.

En cumplimiento a la **Constitución Política de Colombia de 1991** “**Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se haya recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.” y “**Artículo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”

A la **Ley Estatutaria 1581 de 2012** “**Artículo 17.** Deberes de los Responsables del Tratamiento.” **Literal “k)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.” y “**Artículo 18.** Deberes de los Encargados del Tratamiento.” **Literal “f)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.” por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.

Del **Decreto 1377 de 2013** “**Artículo 13.** Políticas de tratamiento de la información. Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas.

La presente política será aplicable a todos los datos personales registrados en las bases de datos de FEHOL Fondo de Empleados que sean objeto de tratamiento.

2. Definiciones.

Artículo 3 De La Ley La Protección de Datos Personales: Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento.

c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Artículo 3 del Decreto 1377 de 2.013: Además de las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, para los efectos del presente Decreto se entenderá por:

1. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

2. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

3. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

4. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

5. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

3. Información del Responsable del Tratamiento

A continuación, se relacionan los datos de contacto del responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política.

- Razón social: FEHOL Fondo de Empleados
- Nit: 800045411-1
- Dirección: Carrera 62 # 19-04 Interior 5- Bogotá D.C.
- Teléfono: (1)4172197- 4172121 Ext. 342197
- Email: gerencia@fehol.com.co

4. Autorización de la Política de Tratamiento

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se dirige a todas las personas naturales o jurídicas que tengan o hayan tenido vínculo con FEHOL Fondo de Empleados, en calidad de Asociados, ex asociados, empleados, ex empleados, proveedores, terceros en general y otras empresas que generan el vínculo de asociación con FEHOL y se reglamenta en lo estipulado en la **Ley La Protección de datos Personales "Artículo 9 Autorización del Titular**. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior."

No será necesaria la autorización del titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

5. Finalidad y Tratamiento de los Datos Personales.

FEHOL Fondo de Empleados en el desarrollo de su actividad empresarial y comercial recolectará y creará bases de datos que serán manejados, tratados y custodiados de manera confidencial, privada y lícita. El tratamiento de los datos será usado únicamente bajo las finalidades y responsabilidades en cumplimiento a la constitución, la Ley y de la operación de FEHOL tales como:

- Contacto físico y/o personal.
- Contacto telefónico.
- Contacto y comunicados electrónicos (mail, chat, mensajería de texto, entre otros).
- Para el desarrollo de actividades de FEHOL Fondo de Empleados que se encuentren en su objeto social.

FEHOL Fondo de Empleados en su principio de transparencia por ningún motivo venderá, licenciará, transmitirá o divulgará datos personales fuera del fondo, solo en los siguientes casos:

- Cuando el titular de los datos autorice a FEHOL Fondo de empleados de manera expresa para hacerlo.
- Para uso de proveedores o aliados que presten servicios a FEHOL y para tareas o campañas específicas se les haya encomendado y que hagan parte del portafolio de servicios y beneficios para los asociados.
- Para actividades de marketing que terceros realizan a nombre de FEHOL o a entidades con las cuales se tenga acuerdo de mercadeo y de confidencialidad conjunta.
- Cuando se presente alguna relación con respecto a fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración.
- De acuerdo a requerimiento o que sea permitido por la ley.

6. Derechos de los Titulares.

De acuerdo a la Ley La Protección de Datos Personales "Artículo 8. Derechos de los Titulares" y Decreto 1377 de 2013 "Artículo 21. Del derecho de acceso." Y "Artículo 22. Del derecho de actualización, rectificación y supresión.". Los titulares de los datos podrán ejercer su derecho con respecto al tratamiento de datos personales de la siguiente manera:

- Acceder a sus datos personales sin ningún costo. Este requerimiento se deberá atender a solicitud del titular previa identificación veraz y certera. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por medio electrónico y/o físico de acuerdo al requerimiento del titular o canal de comunicación privado que tenga dispuesto FEHOL.
- Cualquier información solicitada por el titular con respeto a sus datos personales deberá ser comprensible, legible y de fácil lectura y deberá ser fiel a las bases de datos o archivos de FEHOL.
- El titular de los datos personales podrá actualizar y rectificar periódicamente sus datos ante FEHOL, en condición de responsable del tratamiento de datos. Este derecho lo podrá ejercer cuando los datos sean incompletos, fraccionados,

erróneos, parciales o inexactos que puedan inducir al error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no se tenga su autorización.

- El titular de los datos podrá solicitar y acceder a copia o prueba de la autorización suscrita ante FEHOL para el tratamiento de sus datos.
- El titular deber recibir comunicado por parte de FEHOL sobre del uso que se ha dado a sus datos personales.
- El titular de los datos podrá en caso necesario presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio queja, petición o reclamo por uso inadecuado de sus datos y que se encuentren en lo dispuesto en **la Ley De Protección De Datos Personales Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013** y en las demás normas legales vigentes, una vez haya agotado los requerimientos de consulta o reclamo ante FEHOL.
- En el principio del respeto y en especial en el cumplimiento de los derechos y garantías de la constitución de Colombia de 1991 el titular de los datos podrá solicitar la revocación, supresión, corrección, infracción y anulación de la autorización del uso de sus datos personales y el tratamiento de los mismos. Siempre y cuando no exista algún deber legal, judicial o contractual que se encuentre impuesto o que indique se debe permanecer en las bases de datos o en archivos físicos actuales de FEHOL siendo este el responsable del tratamiento de datos.
- Atender, gestionar y tramitar cualquier solicitud, consulta, queja o reclamo siguiendo los principios establecidos en la política de protección de datos personales de FEHOL y los que se mencionan en **la Ley De Protección De Datos Personales Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013**.

Los derechos y demás principios de protección que establezca la ley y demás disposiciones, podrán ser ejercidos por:

- El titular de los datos personales, quien deberá identificarse de manera veraz y certera de tal forma o de acuerdo a los medios o requerimientos que disponga FEHOL.
- En caso que la solicitud se realice por causahabientes, estos deberán acreditar o certificar tal calidad.
- Si el titular de los datos personales tiene representación legal y/o apoderado, deberá acreditar o certificar previamente el debido apoderamiento.

- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos o por poder judicial competente.

7. Procedimiento para ejercer los Derechos de los Titulares.

De acuerdo al **Decreto 1377 de 2013** “**Artículo 21.** Del derecho de acceso. Los responsables y encargados del tratamiento deben establecer mecanismos sencillos y ágiles que se encuentren permanentemente disponibles a los Titulares con el fin de que estos puedan acceder a los datos personales que estén bajo el control de aquéllos y ejercer sus derechos sobre los mismos.” En este caso el Titular de los Datos podrá actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización del uso de la misma mediante el siguiente mecanismo:

1. El titular de los datos, causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente deberá radicar un oficio con la siguiente información:
 - Apellidos y nombres del titular de los datos.
 - Dirección de residencia.
 - Mail
 - Número telefónico celular.
 - Número telefónico fijo (opcional).
 - Medio por el cual desea recibir la debida respuesta de acuerdo a su requerimiento. (Por escrito, correo certificado, visualización en pantalla, correo electrónico, mensaje de texto).
 - Motivo, razón o circunstancia que dan lugar al requerimiento.
 - Descripción del derecho que desea ejercer ante FEHOL.
 - Firma y número de identificación del titular de los datos.
 - Si es causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente adjuntar el debido soporte que de dicha acreditación.
2. La debida solicitud deberá radicarse en las instalaciones de FEHOL Fondo de Empleados ubicadas en la Carrera 62 # 19-04 interior 5 planta HOLCIM Puente Aranda en la ciudad de Bogotá.

3. Una vez recibida el debido requerimiento FEHOL Fondo de Empleados, dará gestión, respuesta y atención en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.
4. El titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos: 1. Al menos una vez, cada mes calendario. 2. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
5. En caso que el titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente deba o desee realizar consultas con periodicidad mayor a una por cada mes calendario, FEHOL Fondo de Empleados, solamente podrá cobrar a el titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente:
 - Gastos de envío.
 - Gasto de reproducción.
 - Certificación de documentos.

Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. En este caso, FEHOL deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando ésta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

6. Si el requerimiento realizado por el titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente está incompleto, FEHOL dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, solicitará la falta de información que no permita atender el debido requerimiento. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por el Fondo, sin que el titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente no presenta la información requerida, FEHOL entenderá que se ha desistido de la solicitud.

Si por algún motivo no fuese posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente el motivo del atraso y se señalará una nueva fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos se fijan de acuerdo al “**ARTICULO 14. Consultas**” de la **Ley De Protección De Datos Personales Ley 1581 de 2012**. Si después de que el titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente ha agotado el trámite o instancias de consulta, podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. Atención a los Titulares de Datos.

ADRIANA VARGAS ARISTIZABAL identificada con C.C No. 52412931, representante legal de FEHOL Fondo de Empleados, será la persona encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante el titular de los datos o causahabiente por derecho, apoderado o representante o persona facultada jurídicamente que puedan ejercer sus derechos. Teléfono: (1)4172197- 4172121 Ext. 342197 Email: gerencia@fehol.com.co

9. Obligaciones de FEHOL.

FEHOL Fondo de Empleados como responsable del tratamiento de datos, así como colaboradores, empleados, proveedores y terceros o personas que actúan bajo la autorización y en nombre de FEHOL respetarán, velarán y cumplirán a cabalidad la **POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES** actual, estando de manera activa con FEHOL así como después de finalizado o terminado el vínculo legal, comercial, laboral o de cualquier índole bajo el compromiso de confidencialidad estricta con relación de los datos tratados.

Por la importancia que la **Ley de Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013** y requerimientos de los entes de control y el gobierno nacional de Colombia se obrara en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Ofrecer y garantizar al titular de los datos, en todo momento, el ejercicio del derecho de hábeas data.

- Custodiar, conservar y velar por el cuidado de la autorización otorgada por el titular de los datos, y facilitar copia de las misma cuando esta sea requerida bajo las condiciones previstas por la ley.
- Comunicar e informar al titular de los datos el fin de la recolección, actualización y modificación de los mismos en las bases de datos de FEHOL o en su archivo y los derechos que le acreditan al autorizar el tratamiento de datos.
- Garantizar, custodiar y brindar condiciones de seguridad necesarias para impedir la pérdida, modificación, alteración, consulta o uso no autorizado de las bases de datos de FEHOL o de su archivo.
- La información suministrada al encargado del tratamiento de datos de FEHOL debes ser de carácter veraz, exacta, actualizada, completa, comprobable y comprensible.
- Presentar y mantener canales seguros de actualización de datos, que permitan de forma oportuna generar todas las novedades respectivas. Y que la actualización de datos sea en tiempo real y de fácil consulta para el titular de datos como para el encargado del tratamiento de datos.
- Presentar y mantener filtros que permitan rectificar y validar la información cuando sea incorrecta y comunicar al encargado del tratamiento de datos.
- En conformidad con lo previsto en la ley únicamente dar tratamiento a datos que estén autorizados.
- FEHOL garantizara en todo momento las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular de datos.
- Gestionar, tramitar, dar respuesta y/o solución a las consultas y reclamos formulados por el titular de datos en los términos señalados por la ley.
- Adoptar procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Comunicar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio y/o el ente de control.

10. VIGENCIA

La presente Política de Protección de Datos Personales ha sido adoptada y aprobada por la Gerencia de FEHOL Fondo de Empleados y con vigencia desde su aprobación desde el mes de Noviembre de 2020.